Del señor gouernador Diego de Ayala Sotomayor
la diligencia que con el dicho Sotomayor
Tratose en este ayuntamiento en como se dio
en casa vn año se acostumbrado de nombrar
mayordomo de propios para esta villa para
efeto- Mismo dia se ayuntado en su cabil
do y ansi se fue a nombramiento y eleccion de mayor
mayordomo de propios en esta dicha villa
Luego dor Fernando de Saauedra
y todos los demas caualleros regidores
que se hallaron en este ayuntamiento de vn acuer
dor nombraron y eligieron por vnanimes
y conformes en mayordomo de propios
de esta villa para este año
de mill y quinientos y ochenta y
dos años a Diego de Mesa
vecino de esta villa
Luego se leyo vna peticion de Diego de Mesa
en que dixo que el auia seruido a su magestad
en la jornada de Portugal con vn caballo
y vna lanza y que auia quedado en esta villa
por alcalde de la hermandad y que auia
seruido en todo lo que se le auia mandado
y que auia gastado en ello mucha hacienda
y que auia quedado muy pobre y necesitado
y que pedia y suplicaua a los dichos señores
corregidor y regidores le hiziesen merced
de le proueer de alguna cosa en que pudiese
ganar de comer y sustentar su vida y
la de sus hijos y que en ello recibiria
merced y limosna
Mayordomo de propios a la de Castilla
Sobre lo qual los dichos señores corregidor y
regidores dixeron que auian proueydo
y proueyan por mayordomo de propios
de esta villa para este año que viene
de mill y quinientos y ochenta y dos años
a Diego de Mesa vecino de esta villa
en lugar de Alonso Ximenez
Luego se leyo vna peticion de Diego de Mesa
en que dixo que el auia seruido a su magestad
en la jornada de Portugal con vn caballo
y vna lanza y que auia quedado en esta villa
por alcalde de la hermandad y que auia
seruido en todo lo que se le auia mandado
y que auia gastado en ello mucha hacienda
y que auia quedado muy pobre y necesitado
y que pedia y suplicaua a los dichos señores
corregidor y regidores le hiziesen merced
de le proueer de alguna cosa en que pudiese
ganar de comer y sustentar su vida y
la de sus hijos y que en ello recibiria
merced y limosna
Sobre lo qual los dichos señores corregidor y
regidores dixeron que auian proueydo
y proueyan por mayordomo de propios
de esta villa para este año que viene
de mill y quinientos y ochenta y dos años
a Diego de Mesa vecino de esta villa
en lugar de Alonso Ximenez
Luego se leyo vna peticion de Diego de Mesa
en que dixo que el auia seruido a su magestad
en la jornada de Portugal con vn caballo
y vna lanza y que auia quedado en esta villa
por alcalde de la hermandad y que auia
seruido en todo lo que se le auia mandado
y que auia gastado en ello mucha hacienda
y que auia quedado muy pobre y necesitado
y que pedia y suplicaua a los dichos señores
corregidor y regidores le hiziesen merced
de le proueer de alguna cosa en que pudiese
ganar de comer y sustentar su vida y
la de sus hijos y que en ello recibiria
merced y limosna
Sobre lo qual los dichos señores corregidor y
regidores dixeron que auian proueydo
y proueyan por mayordomo de propios
de esta villa para este año que viene
de mill y quinientos y ochenta y dos años
a Diego de Mesa vecino de esta villa
en lugar de Alonso Ximenez